



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de La Nación*

### **DECLARA:**

Su repudio a los dichos del periodista Gustavo Sylvestre, en el programa “Minuto Uno” por el canal C5N, el día 25 de agosto de 2020. Por referirse a la Guerra de Malvinas agraviando a los ex combatientes y a los familiares de los héroes que dejaron su vida defendiendo la Patria.

**Ingrid Jetter**  
**Diputada de la Nación**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Repudiamos los dichos del periodista Gustavo Sylvestre en su programa “Minuto Uno”, emitido el día 25 de agosto de 2020, quien realizó una comparación que insulta a los ex combatientes y familiares de los caídos durante la Guerra. Las Fuerzas Armadas Argentinas desembarcaron en las Islas Malvinas con el objetivo de recuperar ese territorio, arrebatado por fuerzas británicas en el año 1833.

El 2 de abril de 1982, los argentinos nos despertamos con la noticia de que las Islas Malvinas, habían sido recuperadas por un sorpresivo desembarco de tropas del ejército, como muestra de soberanía. Dos meses y medio después, la guerra finalizó con la rendición de las tropas argentinas. El final de la guerra, es considerado para muchos historiadores como una “herida mortal”. Pero lejos está de considerar “cobardes” a quienes defendieron nuestras islas muchos de ellos adolescentes oriundos de la provincia de Corrientes. La provincia de Corrientes en esta guerra perdió a muchísimos jóvenes, y numerosas familias se encuentran atravesadas por el dolor de la pérdida y el orgullo de tener un héroe en su familia. La “causa Malvinas” es quizás la política de estado que nos ha unido a todos los argentinos. Por ello no se puede permitir dejar pasar estos dichos que atentan contra el sentir nacional.

En virtud de los casi 3 meses de combate, 649 HÉROES NACIONALES quedaron en custodia eterna de la turba Malvinera y en las frías aguas del ATLANTICO SUR, a los cuales debemos evocar y rendir HOMENAJE.

En la localidad de la que fui intendente en tres oportunidades tenemos el orgullo de contar con un héroe y ejemplo para todos los argentinos el cabo Roberto Bacilio Baruzzo.

Su historia es una de las tantas historias heroicas de Malvinas, con una salvedad: Baruzzo es uno de los pocos combatientes en recibir la Cruz al Heroico Valor en Combate, máxima condecoración a la que puede aspirar un soldado argentino, junto al Sargento Primero Mateo Sbert, caído en el combate de Top Malo House; el Teniente primero Jorge Vizoso Posse, el Subteniente Juan José Gómez Centurión; el soldado conscripto clase 1962 Oscar Poltronieri; Teniente Ernesto Emilio Espinosa y el Teniente Roberto Estévez.

En su Riachuelo natal tiene una calle con su nombre, y en la ciudad de Corrientes, donde vive, un busto. Sin embargo, su historia sigue siendo desconocida por muchos.

La historia fue reflejada por Infobae, uno de los medios más importantes en internet. El periodista Joaquín Sánchez Mariño expuso detalles y apuntes de las batallas finales en Malvinas, cuando Roberto Baruzzo peleó “mano a mano” para salvar la vida de un superior. Un



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

inglés, ya en los últimos instantes de batalla, se acercó a Baruzzo y le dijo: "Tuviste suerte, nuestro jefe maneja un código de honor: al que se lo encuentra en el campo enemigo combatiendo por un camarada se le perdona la vida". La historia que todos nuestros jóvenes deben conocer.

Debemos recordar, agradecer y rendir un cálido homenaje tanto a quienes han tenido la dicha de volver, como así también a quienes han dado la vida, convirtiéndose en custodios eternos de nuestra soberanía. Con esta declaración expresar que siempre que se hable de Malvinas se resalte el valor y el heroísmo de los soldados que murieron en Malvinas. Porque los que conocimos a Baruzzo y a los demás soldados correntinos y de otras provincias, debemos siempre destacar el honor y la valentía con la cual defendieron nuestra Patria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración y su aprobación

**Ingrid Jetter**  
**Diputada de la Nación**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*